

PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DECLARADOS APTOS

RELACIÓN DE TRABAJADORES ASIGNADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	N° DE PLAZA ASIGNADA	DEPENDENCIA	RESOLUCION DE ASIGNACION
178	CABRERA SALAS JUAN CHRISTIAN	MÉDICO	P-1	7000347P	RED DESCONCENTRADA SABOGAL-POLICLINICO FIORI	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018
179	QUISPE CANAZA YRMA HILARIA	ENFERMERA	P-2	25732000	RED ASISTENCIAL AREQUIPA- HOSPITAL II MANUEL TORRES (MOLLENDINO)-DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-SERVICIO DE ENFERMERIA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018
180	ARMINTA VALENCIA BETHZABET ROSA	ENFERMERA	P-2	2331020B	RED ASISTENCIAL AREQUIPA- HOSPITAL II MANUEL TORRES (MOLLENDINO)-DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-SERVICIO DE ENFERMERIA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018
181	SALAS PAREDES ALONSO FERNANDO	ENFERMERA	P-2	06889410	RED ASISTENCIAL AREQUIPA- HOSPITAL I SAMUEL PASTOR (CAMANA)-SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018
182	ZUÑIGA CARRILLO YANET	ENFERMERA	P-2	25707000	RED ASISTENCIAL AREQUIPA- HOSPITAL I SAMUEL PASTOR (CAMANA)-SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018
183	CHOTA SINUIRI DANY KARINA	ENFERMERA	P-2	65001237	RED ASISTENCIAL UCAYALI- HOSPITAL II PUCALLPA- SERVICIO DE ENFERMERIA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018
184	TORRES COLORADO ESTHER MAGALI	PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	P-4	11449510	RED DESCONCENTRADA SABOGAL-HOSPITAL II LIMA NORTE-CALLAO-LUIS NEGREIROS VEGA-DIVISION DE ADMINISTRACION-DESPACHO	RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1145-GCGP- ESSALUD-2018

NOTA: En concordancia con lo establecido en las Cartas Circulares N° 059 y 067-GCGP-ESSALUD-2018 respectivamente, se ha dado inicio a la asignación continua y progresiva de asignación de cargos y plazas disponibles a los servidores declarados aptos en la Resolución N° 202-GCGP-ESSALUD-2018 y modificatorias, efectuando comunicaciones a través de los correos electrónicos o teléfonos registrados en su inscripción inicial (SISPROM), por lo que se informa a los trabajadores a estar atentos a esos medios a efecto de no perder la oportunidad de acceder a plazas y cargos que se vayan ofertando a lo largo de los 06 meses o 180 días del plazo establecido (08.08.2018) y su ampliación hasta el 15.08.2018 mediante Cartas Circulares N° 145 y 146-GCGP-ESSALUD-2018, respectivamente.